20262200004599

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20262200004599

☐ Pública ☐ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada

Bogotá D.C, 28-04-2026

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA:	SAFRID INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO No.:	2250356
OBJETO: OBJ	TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
PLAZO INICIAL: OBJ	3 MESES
FECHA DE INICIO:	7 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIONES	• Suspensión No 1 por un (1) mes: Suscrita del 20 de febrero al 20 de marzo de 2026. • Prorroga a la Suspensión No 1 por un (1) mes: Suscrita del 20 de marzo al 20 de abril de 2026. • Reinicio y suspensión por siete (7) días. Suscrita el 21 de abril de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE JUNIO DE 2026
PLAZO FINAL:	3 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($2.630.659.060,81) M/CTE.
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($2.630.659.060,81) M/CTE.

PÓLIZA	**No. POLIZA 320 47 994000035064 (ANEXO 3)**

VIGENCIA DE LOS AMPAROS

AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	07/01/2026	07/12/2026	$789.197.718,30
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E IDEMNIZACION	07/01/2026	07/04/2029	$ 131.532.953.05
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	07/01/2026	29/03/2031	$ 789.197.718,30
CALIDAD DE SERVICIO	07/01/2026	07/04/2028	$ 526.131.812,20

Aprobación de póliza: 15 de enero de 2026.

SUPERVISOR-ENTerritorio S.A:	FELISA AGUILAR ASPRILLA - N° CONTRATO: 2026166

INFORMACIÓN DEL CONVENIO (cuando aplique)

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC.	29 DE NOVIEMBRE DE 2016	12 DE DICIEMBRE DE 2016	28 DE ABRIL DE 2026

CONVENIO O CONTRATO DE LÌNEA DE NEGOCIO	216144
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS
GERENTE DE UNIDAD	CARLOS ANDRES BRAVO
SUPERVISOR	FELISA AGUILAR ASPRILLA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PENITENCIARIO

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **SUSPENSIÓN** ☒

PRÒRROGA A LA SUSPENSIÓN ☐ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☒ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

a) El 29 de noviembre de 2016 se suscribió el contrato interadministrativo No. 216144 entre la Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Fondo Financiero De Proyectos de Desarrollo (Fonade, hoy ENTerritorio) , cuyo objeto es la: *"GERENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA, AMPLIACIÓN DE CUPOS Y MANTENIMIENTO DE LA*

INFRAESTRUCTURA CARCELARIA Y PENITENCIARIA DE ORDEN NACIONAL REQUERIDA POR LA USPEC LO QUE SUPONE ADELANTAR ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN, ASÍ, COMO LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA" el cual se encuentra vigente, teniendo en cuenta que tuvo como fecha de inicio el día 12 de diciembre de 2016, y se fijó como fecha terminación el día 31 de diciembre de 2019, la cual se extendió **hasta el 28 de abril de 2026,** en virtud de la **Prórroga No.8, Modificación No. 15** suscrita por las partes el **28 de noviembre de 2025.**

b) Que la necesidad que dio origen a la celebración del Contrato Interadministrativo No. 216144 de 2016 es la de atender la problemática de hacinamiento que existe en los centros penitenciarios y carcelarios del país, así como garantizar las condiciones de saneamiento y bienestar integral para la atención de las personas que se encuentran privadas de la libertad, para ello, dada la multiplicidad de las necesidades, la USPEC definió unos criterios para priorizar la atención a las necesidades de la infraestructura, entre ellos: (i) atención a órdenes judiciales, criterios de la emergencia penitenciaria y carcelaria, (iii) hacinamiento, y (iv) consolidado de necesidades del INPEC; criterio que, a lo largo de la ejecución del contrato interadministrativo 216144 han permitido priorizar la atención de las necesidades más urgentes, lo cual, se ha visto reflejado en los otrosíes suscritos por las partes.

c) Que es oportuno y necesario señalar que, como parte de las razones que justifican y dieron origen a la celebración del contrato interadministrativo 216144 de 2016, se encuentran las órdenes judiciales como la sentencia T-762 de 2015 mediante la cual la corte constitucional advierte que las deficientes condiciones de la infraestructura penitenciaria y carcelaria del país se convierte en un fundamento fáctico de la violación constante de los derechos humanos de la población privada de la libertad como consecuencia de las condiciones de hacinamiento.

d) Que adicionalmente, la USPEC, en su calidad de estructurador y formulador de los proyectos y como conocedora de las necesidades de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, es la entidad responsable de la priorización de las actividades a desarrollar, así como su alcance y definición de cantidades, ello teniendo en cuenta que dicha entidad ha adelantado procesos de contratación y ejecución de proyectos similares.

e) Que en virtud de lo anterior, y en ejecución del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 216144, el 29 de diciembre de 2025 se suscribió entre ENTerritorio S.A. y el SAFRID INGENIERIA SAS, acorde a las normas del proceso CDI-091-2025, el contrato de obra No. 2250356, con el objeto de realizar la "TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CUCUTA NORTE DE SANTANDER A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC EN EL MARCO DEL CONTRATOINTERADMINISTRATIVO No 216144", por un valor DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($2.630.659.060,81) M/CTE.y un plazo de ejecución inicial de TRES (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que tuvo ocurrencia el 07 de enero de 2026, y comprendía la ejecución de la etapa 1 de ETAPA 1- NORMALIZACIÓN: REVISIÓN, APROPIACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO por un término de tres (15) días, y una ETAPA 2- EJECUCIÓN DE OBRA por el término de tres (03) meses.

f) Que el 20 de febrero de 2026, se suscribió la suspensión No 1 del contrato de obra No 2250356 e interventoría No 2250291 desde el 20 de febrero de 2026, hasta el 20 de marzo de 2026, debido a situaciones técnicas y administrativas que inciden de forma directa en la continuidad de la ejecución y la viabilidad de la ejecución de la etapa No 2 de ejecución de obras.

g) Que el 20 de marzo de 2026, se suscribió la prórroga a la suspensión No 1 del contrato de obra No 2250356 e interventoría No 2250291 desde el 20 de marzo de 2026, hasta el 20 de abril de 2026, debido a situaciones técnicas y administrativas que inciden de forma directa en la continuidad de la ejecución y la viabilidad de la ejecución de la etapa No 2 de ejecución de obras.

h) Que el 21 de abril de 2026, se suscribió el reinicio No 1 y suspensión No 2 del contrato de obra No 2250356 e interventoría No 2250291 desde el 21 abril hasta el 27 de abril de 2026, debido a situaciones técnicas y administrativas que inciden de forma directa en la continuidad de la ejecución y la viabilidad de la ejecución de la etapa No 2 de ejecución de obras.

JUSTIFICACIÓN

En consideración a la necesidad de adelantar el reinicio No 2 y la Suspensión No 3 contractual, se exponen a continuación, de manera clara y detallada, las situaciones técnicas y administrativas que motivan la presente novedad, las cuales inciden de forma directa en la continuidad, correcta ejecución y viabilidad del objeto contractual.

Pronunciamiento Contratista de obra Safrid S.A.S

Mediante OFICIO No. 34 - SAFRID-CUCUTA-2026 de fecha 28 de abril de 2026, cuyo asunto es: SOLICITUD DE REINICIO Y SUSPENSION No 3 CONTRATO DE OBRA No.2250356. el contratista de obra entre otros argumentos esbozó lo siguiente:

(…)

1. SUBSISTENCIA DE LAS CAUSAS ORIGINARIAS. A la fecha de la presente comunicación, se informa de manera oficial que persisten en su totalidad las causas de carácter técnico, administrativo y económico que dieron lugar a la Suspensión No. 1, inicialmente solicitada mediante el Oficio No. 19-SAFRID-CUCUTA-2026 y posteriormente prorrogada mediante los Oficios No. 28 y No. 30-SAFRID-CUCUTA-2026.

2. CONTINUIDAD EN LA FALTA DE DEFINICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Pese a las reiteraciones efectuadas mediante los Oficios No. 27, No. 29 y recientemente el No. 31 y 32, esta firma sigue sin recibir el aval formal o el pronunciamiento técnico y financiero definitivo por parte de la Entidad y la Interventoría respecto a los escenarios presentados. Como se ha expuesto anteriormente, la carencia de estas directrices impide establecer la ruta técnica y contractual necesaria para el reinicio de las actividades bajo condiciones de seguridad jurídica y técnica.

2 (sic). PETICIÓN. Solicitamos formalmente el reinicio y la Suspensión No.3 por un término de quince (15) días calendario, comprendidos entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2026, o hasta tanto se logre la superación efectiva de las causales que motivan esta petición. Es indispensable que en este periodo se logre la formalización del aval de los balances económicos y se defina la hoja de ruta definitiva. (…)

Pronunciamiento Interventoría Consorcio Inter penitenciario

Mediante oficio No CIP-058-036 - de fecha 28 de abril de 2026, cuyo asunto es: Solicitud de Suspensión Temporal No. 2 por falta de condiciones técnicas y económicas para la ejecución de los Contrato de Obra No. 2250356 y Contrato de Interventoría No. 2250291

"(…)
Solicitud del Contratista: El contratista SAFRID INGENIERÍA S.A.S., mediante el OFICIO No. 34 - SAFRID-CUCUTA-2026, ha manifestado formalmente la imposibilidad de continuar con la ejecución de las actividades de obra debido a que las causales que motivaron la suspensión anterior no han sido superadas.

Reinicio sin condiciones adecuadas: Si bien el contrato figura en estado de reinicio a partir de la fecha (tras el vencimiento de la suspensión anterior), a este momento persisten de manera integral las causas técnicas y normativas (bajo la NSR-10) que fueron advertidas por esta Interventoría y el Contratista en el OFICIO No. 34 - SAFRID CUCUTA-2026.

. Falta de definición económica y técnica: A pesar de la mesa de trabajo realizada el pasado 16 de abril de 2026, la Entidad aún no ha formalizado el aval sobre la alternativa económica ni sobre los rediseños técnicos necesarios. Sin esta definición, el contratista no cuenta con una hoja de ruta financiera ni técnica que garantice la estabilidad de las estructuras y la seguridad jurídica del proyecto • Riesgo de falla y sobrecostos: Reiniciar la ejecución de actividades de obra sin haber formalizado los balances económicos y los ajustes estructurales representa un riesgo inminente de falla técnica y la generación de sobrecostos injustificados, situaciones que esta Interventoría no puede avalar en cumplimiento de su deber de vigilancia y control.

(…)

"(...) RECOMENDACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE ENTerritorio S.A.:

Mediante comunicación de fecha 28 de abril de 2026, el supervisor designado se pronunció de la siguiente manera:

(…)
En cumplimiento de las funciones de supervisión de la Entidad y conforme a los principios de ejecución de los contratos estatales, se llevó a cabo una revisión integral del estado técnico del proyecto y de las condiciones actuales para evaluar su continuidad.

Se realizó una revisión con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos, identificar posibles ajustes y, asegurar que el proyecto avance de acuerdo con los objetivos contractuales y la normativa vigente. Asimismo, se evaluaron las condiciones técnicas existentes para determinar su viabilidad y garantizar la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del contrato.

Con base en lo expuesto, y aunado a que se encuentra en suscripción la Modificación No 16 prórroga No 9 al contrato interadministrativo No 216144, con el fin de asegurar una correcta administración del contrato y la formalización adecuada de las decisiones técnicas, se sugiere aprobar la novedad correspondiente a la suspensión del contrato, conforme a lo señalado en los oficios. OFICIO No. 34- SAFRID-CUCUTA-2026 de obra CIP-058-036 interventoría, no obstante, se avala el reinicio y la suspensión del Contrato No. 2250356 y el contrato de interventoría No. 2250291 por un lapso de quince (15) días calendario, contados desde el 28 de abril de 2026 hasta el 12 de mayo de 2026, debido a trámites administrativos internos. (...)

Por lo expuesto, la Gerencia del Contrato Interadministrativo No. 216144, la Gerencia Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, una vez evaluadas las condiciones técnicas y presupuestales, solicita al ordenador del gasto, revisar y de ser procedente suscribir la presente novedad contractual del Contrato de Obra No. 2250356, que actualmente se encuentra vigente.

SOLICITUD

PRIMERO- REINICIO: Reiniciar el contrato de obra No 2250356 a partir del 28 de abril de 2026.

SEGUNDO-SUSPENSION No 3: Suspensión No 3 del contrato de obra No 2250356 por quince (15) días calendario desde el 28 de abril hasta el 12 de mayo de 2026 o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente solicitud de suspensión, siendo la fecha de reinicio el día 13 de mayo de 2026 y la nueva fecha de terminación del contrato el 29 de junio de 2026.

PARÁGRAFO 1: La presente novedad no generará gastos adicionales por permanencia en interventoría, lucro cesante o ningún otro concepto a cargo del contratista o de ENTerritorio S.A, ni reclamación alguna de su parte que tenga como causa la presente novedad.

PARÁGRAFO 2: En virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes y de conformidad con lo acá acordado, el contratista manifiesta su autorización para que ENTerritorio S.A., realice el trámite de reinicio de manera unilateral en la plataforma SECOP II, si al término de esta suspensión o antes si son superados los motivos que dieron origen a dicha suspensión, el contratista no apruebe la novedad del reinicio en la plataforma antes señalada.

NO PURGA DE INCUMPLIMIENTO: La suspensión y demás disposiciones contenidas en el presente documento no significa convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener el contratista

PERFECCIONAMIENTO: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato No. 2250356, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

CARLOS ANDRES BRAVO GERENTE DE UNIDAD GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS I	OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ SUBGERENTE DESARROLLO DE PROYECTOS

Proyectó: Felisa Aguilar Asprilla – Contratista Supervisor C.I. 216144
Revisó: Erika Carolina Sierra Crisson – Contratista Abogada C.I. 216144
Reviso: William Sanchez Mora- Contratista Juridico GDP1

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.
Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.
Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.
Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

CONSORCIO INTER PENITENCIARIO

CIP-058-036

Montería, 28 de abril 2026

ENTERRITORIO
Atn. Arq. Felisa Aguilar Asprilla
Supervisor del Contrato de interventoría
Correo Electrónico: felaaguilarasprilla@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 2250356 y Contrato de interventoría Nro. 2250291.

Asunto: Solicitud de Suspensión Temporal No. 2 por falta de condiciones técnicas y económicas para la ejecución de los Contrato de Obra No. 2250356 y Contrato de Interventoría No. 2250291.

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de la Interventoría, me permito elevar ante su despacho la solicitud formal de Suspensión Temporal No. 2 de los contratos de Obra No. 2250356 e Interventoría No. 2250291 (Proyecto COCUC Cúcuta), por un periodo de quince (15) días calendario, comprendidos entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2026, fundamentada en los siguientes puntos:

- **Solicitud del Contratista:** El contratista SAFRID INGENIERÍA S.A.S., mediante el OFICIO No. 33- SAFRID-CUCUTA-2026, ha manifestado formalmente la imposibilidad de continuar con la ejecución de las actividades de obra debido a que las causales que motivaron la suspensión anterior no han sido superadas.
- **Reinicio sin condiciones adecuadas:** Si bien el contrato figura en estado de reinicio a partir de la fecha (tras el vencimiento de la suspensión anterior), a este momento **persisten de manera integral las causas técnicas y normativas** (bajo la NSR-10) que fueron advertidas por esta Interventoría y el Contratista en el OFICIO No. 33- SAFRID-CUCUTA-2026.
- **Falta de definición económica y técnica:** A pesar de la mesa de trabajo realizada el pasado 16 de abril de 2026, la Entidad aún no ha formalizado el aval sobre la alternativa económica ni sobre los rediseños técnicos necesarios. Sin esta definición, el contratista no cuenta con una hoja de ruta financiera ni técnica que garantice la estabilidad de las estructuras y la seguridad jurídica del proyecto
- **Riesgo de falla y sobrecostos:** Reiniciar la ejecución de actividades de obra sin haber formalizado los balances económicos y los ajustes estructurales representa un riesgo inminente de falla técnica y la generación de sobrecostos injustificados, situaciones que esta Interventoría no puede avalar en cumplimiento de su deber de vigilancia y control.
- **Justificación de la Suspensión No. 2:** Dado que las causales están fuera del control del Contratista y de la Interventoría, y considerando que el tiempo del contrato sigue corriendo sin que se puedan ejecutar labores reales, se hace indispensable suspender

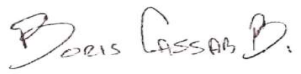
nuevamente el plazo contractual hasta tanto se obtenga el aval formal de las propuestas presentadas a la Entidad, por un periodo de quince (15) días calendario, comprendidos entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2026.

- **Necesidad de Definición Técnica y Económica:** Es indispensable contar con este periodo de 15 días para que la Entidad formalice el aval sobre los rediseños y los balances financieros discutidos en las mesas técnicas. Sin esta hoja de ruta, la ejecución carece de la seguridad jurídica y estabilidad estructural necesaria.

Esta Interventoría considera que la Suspensión No. 2 por 15 días (comprendidos entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2026) es una medida administrativa necesaria y procedente para salvaguardar los recursos públicos y la integridad del proyecto, mientras se logra la superación efectiva de las causales descritas.

Quedamos atentos a la formalización de la correspondiente acta de suspensión para garantizar la continuidad técnica del proceso una vez se den las condiciones.

Cordialmente,



BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO
Representante Legal de Interventoría
Anexos:
- OFIOFICIO No. 34- SAFRID-CUCUTA-2026 -SOLICITUD SUSPENSIÓN NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA NO. CONTRATO DE OBRA NO. 2250356. -

Copia:
-Correspondencia Enterritorio correspondencia.lira@enterritorio.gov.co

Cúcuta, 28 de abril del 2026.

OFICIO No. 34- SAFRID-CUCUTA-2026

Señores

BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO.
REPRESENTANTE LEGAL
Interventoría.

COPIA
ATN. DR. CARLOS ANDRÉS BRAVO
GERENTE DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
CORREO ELECTRÓNICO: CBRAVO@ENTERRITORIO.GOV.CO
BOGOTÁ D.C - COLOMBIA.

ARQ. FELISA AGUILAR.
SUPERVISORA.
ENTERRITORIO S.A.

CONTRATO DE OBRA No. 2250356, cuyo objeto es la: "TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATOINTERADMINISTRATIVO No. 216144."

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO Y SUSPENSIÓN No. 3 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2250356.

cordial saludo,

El suscrito MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.774.968 expedida en San Agustín – Huila, actuando en calidad de Representante Legal de SAFRID INGENIERÍA S.A.S., y en atención al vencimiento de suspensión No. 2, programada para el próximo 27 de abril de 2026, me permito presentar formalmente solicitud de reinicio y suspensión No.3, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. **SUBSISTENCIA DE LAS CAUSAS ORIGINARIAS**.
 A la fecha de la presente comunicación, se informa de manera oficial que persisten en su totalidad las causas de carácter técnico, administrativo y económico que dieron lugar a la Suspensión No. 1, inicialmente solicitada mediante el Oficio No. 19-SAFRID-CUCUTA-2026 y posteriormente prorrogada mediante los Oficios No. 28 y No. 30-SAFRID-CUCUTA-2026.

2. CONTINUIDAD EN LA FALTA DE DEFINICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Pese a las reiteraciones efectuadas mediante los Oficios No. 27, No. 29 y recientemente el No. 31 y 32, esta firma sigue sin recibir el aval formal o el pronunciamiento técnico y financiero definitivo por parte de la Entidad y la Interventoría respecto a los escenarios presentados. Como se ha expuesto anteriormente, la carencia de estas directrices impide establecer la ruta técnica y contractual necesaria para el reinicio de las actividades bajo condiciones de seguridad jurídica y técnica.

2. PETICIÓN.

Solicitamos formalmente el reinicio y la Suspensión No.3 por un término de quince (15) días calendario, comprendidos entre el 28 de abril y el 12 de mayo de 2026, o hasta tanto se logre la superación efectiva de las causales que motivan esta petición. Es indispensable que en este periodo se logre la formalización del aval de los balances económicos y se defina la hoja de ruta definitiva.

3. CONCLUSIÓN.

Dado que las circunstancias descritas continúan fuera del control del contratista y persisten de manera integral las causas que originaron el cese temporal, resulta técnica y jurídicamente procedente extender la suspensión, evitando así traumatismos contractuales mayores hasta que se adopten las definiciones correspondientes por parte de las instancias competentes.

Atentamente,



MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
C.C. N° 1.082.774.968 de San Agustín (Huila)
SAFRID INGENIERÍA
NIT. 900.520.848-4
Representante Legal
Dirección electrónica: gerencia@safridingenieria.co safridingeneiria@gmail.com
Celular: (+57) 311 288 7795
Ciudad: Bogotá D.C.

Bogotá D.C. abril 28 de 2026.

Ingeniero:
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Unidad Grupo Desarrollo de Proyectos 1
ENTerritorio S.A.
La ciudad

Referencia: Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito entre ENTerritorio S.A. y USPEC. – Contrato derivado de obra No 2250356 cuyo objeto es la "TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144".y el contrato de interventoría No. 2250291 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA LA TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144

ASUNTO: Reinicio No. 02 y Suspensión No.3 del contrato de obra No.2250356 y el contrato de interventoría No. 2250291

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de las funciones de supervisión de la Entidad y conforme a los principios de ejecución de los contratos estatales, se llevó a cabo una revisión integral del estado técnico del proyecto y de las condiciones actuales para evaluar su continuidad.

Se realizó una revisión con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos, identificar posibles ajustes y, asegurar que el proyecto avance de acuerdo con los objetivos contractuales y la normativa vigente. Asimismo, se evaluaron las condiciones técnicas existentes para determinar su viabilidad y garantizar la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del contrato.

Con base en lo expuesto, y aunado a que se encuentra en suscripción la Modificación No 16 prórroga No 9 al contrato interadministrativo No 216144, con el fin de asegurar una correcta administración del contrato y la formalización adecuada de las decisiones técnicas, se sugiere aprobar la novedad correspondiente a la suspensión del contrato, conforme a lo señalado en los oficios. OFICIO No. 34- SAFRID-CUCUTA-2026 de obra y CIP-058-036 de interventoría, no obstante, se avala el reinicio y la suspensión del Contrato No. 2250356 y el contrato de interventoría No. 2250291 por un lapso de quince (15) días calendario, contados desde el 28 de abril de 2026 hasta el 12 de mayo de 2026, debido a trámites administrativos internos y a la fecha de finalización del Contrato Interadministrativo No 216144.

Cordialmente,

Felisa Aguilar Aspriella

FELISA MARCIANA AGUILAR ASPRIELLA
Contratista - Supervisora Contratos No. 2250356 y2250291
ENTerritorio S.A.

eterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	216144													
TIPO DE CONTRATO	OBRA													
CONTRATO No.	2250356													
CONTRATISTA	SAFRID INGENIERÍA S.A.S													
OBJETO	TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATOINTERADMINISTRATIVO No. 216144.													
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	TRES (3) MESES						**PLAZO ACTUAL (Dias o meses)**				TRES (3) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	7	DE	ENERO	DE	2026		**FECHA TERMINACION ACTUAL**	14	DE	JUNIO	DE	2026		
VALOR INICIAL	$		2.630.659.060,81				**PLAZO ACTUAL**	TRES (3) MESES						
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER PENITERCIARIO						**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**				2250291			
SUPERVISOR	FELISA AGUILAR ASPRILLA													

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [] **PRÓRROGA** [] **SUSPESIÓN** [X]

RÓRROGAS/DISMINUCIONE

PRÓRROGA No.	TIEMPO (dias)
1	
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	30	20/02/2026	20/03/2026
2	30	20/03/2026	20/04/2026
3	7	21/04/2026	27/04/2026
4	15	28/04/2026	12/05/2026

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	0
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de JUNIO de 2026
VALOR ACTUAL	$ 2.630.659.060,81

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2026

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2026 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 1,35 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** D 27,76 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2026 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ - QUE CORRESPONDE AL 0 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, [] DEL MES [] DE [] SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No []
POR VALOR DE $ - ()**<INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS> N/A**
ARGUMENTANDO, QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA ADICIÓN/REDUCCIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES QUE NO SE VAN A EJECUTAR (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTIDA	VALOR	VALOR TOTAL
1					-
2					-
3					-
4					-
5					-
SUBTOTAL					-
ADMINISTRACIÓN				15%	-
IMPREVISTOS				5%	-
UTILIDAD				5%	-
IVA / UTILIDAD				**19%**	-
VALOR TOTAL					-
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)					-

EL VALOR DE LOS RECURSOS A SUPRIMIR ASCIENDE A LA SUMA DE $ - ()**<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

3. RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A :

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA	CANTIDA	VALOR	VALOR TOTAL
1					-
2					-
3					-
4					-
5					-
SUBTOTAL					-
ADMINISTRACIÓN				15%	-
IMPREVISTOS				5%	-
UTILIDAD				5%	-
IVA / UTILIDAD				**19%**	-
VALOR TOTAL					-
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)					-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES DE OBRA, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

4. RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS (ÍTEMS NO PREVISTOS)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTIDA	VALOR	VALOR TOTAL
1					-
2					-
3					-
4					-
5					-
6					-
SUBTOTAL					-
ADMINISTRACIÓN				15%	-
IMPREVISTOS				5%	-
UTILIDAD				5%	-
IVA / UTILIDAD				**19%**	-
VALOR TOTAL EJECUTADO					-
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					-

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -** **()<INDICAR EL VALOR EN LETRAS>**

LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS SE SOPORTAN CON EL ACTA No. _____ DE COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS.

POR MEDIO DEL ACTA No. _____ SE SOPORTAN LAS CANTIDADES Y VALORES CORRESPONDIENTES A MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.630.659.060,81
B.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS:	$ -
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES CANTIDADES:	$ -
D	VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS:	$ -
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ -**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ 2.630.659.060,81**

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUSPENSION

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, _____ DEL MES DE _____ DE _____ SOLICITA:
UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No _____
POR _____ DÍAS CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

Teniendo en cuenta que las causas que motivaron la suspensión inicial, tanto técnicas como normativas bajo la NSR-10 aún persisten de forma integral y están fuera del control del contratista y de esta Interventoría, consideramos que la suspensión Nro 3 del Contrato de Obra No. 2250356 y Contrato de interventoría Nro. 2250291

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO **0** ES EL _____ DE _____ DE _____

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, 28 DEL MES DE ABRIL DE 2026 SOLICITA:
UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No _____
POR **15** DÍAS CALENDARIO, CONTADA A PARTIR DEL 28 DEL MES DE ABRIL DE 2026 **AL** 12 DEL MES MAYO DE 2026
ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA SUSPENSIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO >

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO ES EL 29 DE JUNIO DE 2026

FIRMA

NOMBRE: MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA SAFRID INGENIERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 14:30:27
Recibo No. AA26623401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26623401388D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SAFRID INGENIERIA SAS
Nit: 900520848 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02210414
Fecha de matrícula:	3 de mayo de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	4 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Tv 21 Bis # 59-57
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	safridingenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7576146
Teléfono comercial 2:	3112887795
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Tv 21 Bis # 59-57
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	safridingenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7576146
Teléfono para notificación 2:	3112887795
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 14:30:27
Recibo No. AA26623401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26623401388D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2012, con el No. 01630699 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SAFRID INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Construcción de obras civiles y servicios, construcción de vivienda de interés social y en grupos multifamiliares, urbanizaciones, remodelación de todo tipo de edificaciones y vías, diseño de todo tipo de obras, servicios de montaje de acero estructural, edificios y estructuras prefabricadas comerciales e industriales, edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles, edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio, construcción y diseño de redes de comunicaciones, desmantelamiento, mantenimiento de obras y zonas verdes, suministro instalación de aires acondicionados, instalación, diseño de redes eléctricas, mecánicas e hidráulicas, consultoría, interventoría, podrá construir, moldear, reparar estructuras metálicas; participar en proyectos de construcción y venta de bienes inmuebles, podrá adquirir, vender, transar títulos valores en general; podrá también ocuparse de los negocios de compra y venta de bienes muebles e inmuebles; comercialización industrial de combustibles al por menor para todos los vehículos automotores, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos; desarrollar de actividades de exploración y explotación minera, su transformación, transporte y comercialización; celebrar contratos de concesión minera con el Estado y/o con personas privadas jurídicas o naturales; desarrollar, manejar y operar infraestructuras férreas y portuarias dedicadas al transporte de minerales; podrá asociarse, vincularse o funcionarse con empresas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 14:30:27
Recibo No. AA26623401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26623401388D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diversas para desarrollar sus objetivos sociales y en general podrá ejercer y desarrollar cualquier actividad lícita en el país o en el exterior. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios directamente relacionados con su objeto social que sean necesarios o conducentes para el logro de este fin, y en especial las siguientes: A) Participar en licitaciones tanto públicas como privadas. B) Adquirir, poseer, vender, permutar, hipotecar, pignorar, dar o recibir, a cualquier título toda clase de bienes inmuebles o entregar en arrendamiento cualquier otro título precario bienes muebles o inmuebles. C) realizar todas clase de operaciones de financiación de crédito, tal como dar y recibir dineros, títulos valores, otros bienes a título de mutuo comodato, con interés o sin él. Bien sea con instituciones bancarias, corporaciones financieras o entidades de crédito y similares, estables, particulares o mixtas, o personas naturales establecidas en Colombia o en el exterior. D) Importar materias primas necesarias, importar exportar y comercializar productos, elementos, maquinaria, repuestos, accesorios y mercancías; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones de carácter civil o comercia, a que guarden relación con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad; E) Girar, aceptar, endosar, descontar, negociar, ceder y cobrar instrumentos negociables o no, y demás documentos civiles y comerciales. F) Adquirir, vender, permutar, y explotar privilegios concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales y nombres comerciales, G) Participar como accionista, socia o participante en cualesquiera otras sociedades que persigan como fines similares o complementarios, constituirlas, absorberlas o adquirir parte de ellas y fusionarse con las mismas. H) Hacer aportes de dinero, en especie o en servicios a esas sociedades, enajenar sus cuotas, derechos, etc.; suscribir, comprar y vender acciones, bonos o títulos en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 14:30:27
Recibo No. AA26623401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26623401388D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000,00
Valor nominal : $250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien a su vez tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 14:30:27
Recibo No. AA26623401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26623401388D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de mayo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2012 con el No. 01630699 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Miguel Alexander Ceron Molina	C.C. No. 1082774968

Por Acta No. 017 del 14 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 03067568 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Miguel Alexander Ceron Molina	C.C. No. 1082774968

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 020 del 15 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2025 con el No. 03200701 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edward David Lopez Cobos	C.C. No. 1018441419 T.P. No. 177653-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 14:30:27
Recibo No. AA26623401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26623401388D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 6 de abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01927463 del 7 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 004 del 25 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02179601 del 25 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 006 del 22 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02428939 del 26 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 010 del 2 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02956456 del 14 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 013 del 7 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02943856 del 10 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 019 del 23 de agosto de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03151610 del 23 de agosto de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de enero de 2025 de Representante Legal, inscrito el 21 de enero de 2025 bajo el número 03198190 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Miguel Alexander Ceron Molina
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4112-4111-4330-7111
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2025-01-02

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 14:30:27
Recibo No. AA26623401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26623401388D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4330, 7111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 53.885.812.079
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de mayo de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de marzo de 2026. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2026 Hora: 14:30:27
Recibo No. AA26623401
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26623401388D5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



eterritorio	SOLICITUD APROBACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN Y NOVEDADES CONTRACTUALES	CÓDIGO	F-PR-48
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2025-10-07
	GESTION DE PROVEEDORES	CLASIFICACIO	IP

SUBGERENCIA: Subgerencia de Desarrollo de Proyectos

GERENCIA O GRUPO DE TRABAJO: Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

GERENCIA DE CONVENIO O CONTRATO DE LINEA DE NEGOCIO: USPEC y SENA

			TIPO DE NOVEDAD								
No. CONTRATO	CONTRATISTA	TIPOLOGIA	MODIFICACIÓN	ADICIÓN	PRÓRROGA	SUSPENSIÓN	REINICIO	TERMINACIÓN ANTICIPADA	CESIÓN	REDUCCIÓN	OBSERVACIONES
2250356	SAFRID INGENIERIA SAS	OBRA				X	X				Se requiere reinicio desde el 28 de abril 2026 y suspensión, desde el 28 de abril 2026, por término de 15 días calendario.
2250291	CONSORCIO INTER PENITENCIARIO	INTERVENTORIA				X	X				Se requiere reinicio desde el 28 de abril 2026 y suspensión, desde el 28 de abril 2026, por término de 15 días calendario.
2250002	CONSORCIO SANTA MARTA 2024	OBRA			X		X				Se requiere reinicio a partir del 1 de mayo del 2026 y prórroga a partir del vencimiento actual, 2 de mayo del 2026, por término de 15 días calendario
2221175	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S	INTERVENTORIA			X		X				Se requiere reinicio a partir del 1 de mayo del 2026 y prórroga a partir del vencimiento actual, 2 de mayo del 2026, por término de 15 días calendario

CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de GPD1

OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Subgerente Desarrollo de Proyectos

ESMERALDA MOLINA GOMEZ
Presidente (E)

Gmail SAFRID INGENIERIA S.A.S <safridingenieria@gmail.com>

Aprobación Pólizas ACTA DE INICIO - Contrato N° 2250356 – SAFRID INGENIERIA S.A.S

1 mensaje

Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co> 15 de enero de 2026 a las 18:07
Para: "SAFRID INGENIERIA S.A.S" <safridingenieria@gmail.com>
Cc: Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>, Mildred Jhomara Carvajal Montañez <mcarvaja@enterritorio.gov.co>, Erika Carolina Sierra Crisson <csierra@enterritorio.gov.co>, Mario Alberto Soto Cortés <msoto2@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores
SAFRID INGENIERIA S.A.S

REF: Legalización **ACTA DE INICIO** - Contrato N° **2250356**

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **15 DE ENERO DE 2026.**

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
CALIDAD DEL SERVICIO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobación de garantía Secop II.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (1)

Comentarios

Comentarios	Creado por	Fecha de creación	
APROBACION POLIZA ANEXO 3 - CUM - ACTA DE INICIO - CTO. 2250356	ANA MILENA PAVIA HERNANDEZ	15/01/2026 5:58:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ver

Id de la garantía: CO1.WRT.18926741

Referencia de la garantía: POLIZA 320 47 994000035064 ANEXO 3

Estado: Aprobada

Justificación:
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía:
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza: 320 47 994000035064 ANEXO 3

Tomador: SAFRID INGENIERIA SAS



DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (1)

Comentarios

Comentarios	Creado por	Fecha de creación	
APROBACION POLIZA ANEXO 1 - RCE - ACTA DE INICIO - CTO. 2250356	ANA MILENA PAVIA HERNANDEZ	15/01/2026 6:00:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Ver

Id de la garantía CO1.WRT.18926752

Referencia de la garantía POLIZA RCE 320 74 994000015567 ANEXO 1

Estado Aprobada

Justificación
- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 320 74 994000015567 ANEXO 1

Tomador SAFRID INGENIERIA SAS

Validación de póliza



Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre puede ser Tú!

MODULO

Consultar Póliza

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza:	994000035064	Número de anexo:	3
Agencia:	BARRANQUILLA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A		
Tomador / Garantizado:	SAFRID INGENIERIA SAS		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	miércoles, 7 de enero de 2026	lunes, 7 de diciembre de 2026	$789,197,718.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 7 de enero de 2026	sábado, 7 de abril de 2029	$131,532,953.05
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	martes, 7 de abril de 2026	lunes, 7 de abril de 2031	$789,197,718.30
CALIDAD DEL SERVICIO	martes, 7 de abril de 2026	viernes, 7 de abril de 2028	$526,131,812.20

Nueva Consulta | Visualizar PDF



Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Contratista
ANA MILENA PAVIA H.
Grupo Procesos de Selección
apavia@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros

aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 3:33 p. m.
Para: Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
Cc: Mildred Jhomara Carvajal Montañez <mcarvaja@enterritorio.gov.co>; Erika Carolina Sierra Crisson <csierra@enterritorio.gov.co>; Mario Alberto Soto Cortés <msoto2@enterritorio.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD: ACTUALIZACION POLIZAS - ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2250356

Buen día,

De conformidad a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra No. 2250356, el contratista remite las garantías actualizadas y se cargue en Secop II para su revisión y aprobación correspondiente.

Cordialmente,

Jehimy Alejandra Erazo Molina
Contratista Supervisor Técnico
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1- C.I. 216144
jerazo@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Safrid Enterritorio Cucuta <safridcocuc@gmail.com>
Enviado: jueves, 15 de enero de 2026 15:22
Para: Jehimy Alejandra Erazo Molina <jerazo@enterritorio.gov.co>
Cc: Mildred Jhomara Carvajal Montañez <mcarvaja@enterritorio.gov.co>; Erika Carolina Sierra Crisson <csierra@enterritorio.gov.co>; Mario Alberto Soto Cortés <msoto2@enterritorio.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD: ACTUALIZACION POLIZAS - ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2250356

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Cúcuta, 15 de enero del 2026.

Señores
BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO.
REPRESENTANTE LEGAL
Interventoría.

Copia
JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA.
SUPERVISORA.
ENTERRITORIO S.A.

CONTRATO DE OBRA No. 2250356, cuyo objeto es la: "TERMINACIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144."

ASUNTO: PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO

Respetados señores,

En atención a su solicitud, por medio de la presente remitimos las **pólizas actualizadas** según acta de inicio .

El vie, 9 ene 2026 a la(s) 12:23 p.m., Jehimy Alejandra Erazo Molina (jerazo@enterritorio.gov.co) escribió:

> **Referencia**
> Contrato de obra No 2250356
>
> Ingeniero
> **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA**
> Representante Legal - Contratista de obra
> **SAFRID INGENIERIA S.A.S.**

Cordial saludo,

En atención a la suscripción de las Actas de Inicio del Contrato de obra No. 2250356, solicitamos amablemente realizar la actualización de las pólizas conforme a la fecha efectiva de inicio del proyecto, efectuar su respectivo cargue en el SECOP II y notificar a ENTerritorio S.A. con el fin de adelantar la revisión y aprobación correspondiente.

De manera atenta,

Jehimy Alejandra Erazo Molina
Contratista Supervisor Técnico
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1- C.I. 216144
jerazo@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 26, Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

--

SAFRID INGENIERIA SAS
Dir. Tv 21 Bis #59-57.
Barrio San Luis - Galerías
Bogotá D.C. - Colombia


SAFRID
ingeniería sas
Obras civiles y arquitectura

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202621010002631

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 17-02-2026 18:55:19

Arquitecta:
FELISA MARCIANA AGUILAR ASPRILLA
Contrato de prestación de Servicios No. 2026166
Contratista
felaaguilarasprilla@gmail.com

3147758976

ASUNTO: Asignación de Proyectos en el Marco del Contrato Interadministrativo No.216144 – Contrato de Prestación de Servicios No. 2026166.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial saludo,

De conformidad a las obligaciones contractuales pactadas tras la aprobación de la garantía de cumplimiento del Contrato de prestación de servicios No. 2026458, cuyo objeto es: "**Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a ENTerritorio S.A. en actividades técnicas del proyecto ERON CUCUTA en el marco del contrato interadministrativo No.216144 requeridas de manera específica por la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y las demás áreas y/o grupos de trabajo que lo requieran**" y lo señalado en el capítulo cuarto del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO.V-02 se le notifica que los siguientes proyectos se le han asignado para ejecutar las obligaciones señaladas en el numeral 2.2 del memorando de solicitud de contratación que hace para del contrato de prestación de servicios No. 2026166.

PROYECTOS EN EJECUCION				
No	# CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA OBRA	**ID**	**PROYECTO**
1	2250291	CONSORCIO INTER PENITENCIARIO	U-81	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA LA TERMINACIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
2	2250356	SAFRID INGENIERIA SAS	U-81	TERMINACIÓN DE OBRAS DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIA COCUC CÚCUTA NORTE DE SANTANDER A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, EN EL AMRCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144

PROYECTOS CIERRE Y LIQUIDACION				
No	# CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA OBRA	**ID**	**PROYECTO**
1	2240146	CONSORCIO INTER INPEC	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA - A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 216144
2	2181145	CONSORCIO ARMENIA-APARTADO	U-3	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO APARTADO- ANTIOQUIA
3			U-30	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CALARCÁ - QUINDÍO.
4	2200566	BERAKAH INGENIERÍA SAS	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) APARTADÓ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) CALARCÁ DEPARTAMENTO DE QUINDIO
5	2221106	DISEÑOS Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA SAS (GRUPO 1)	U-166	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELA-RIOS GRUPO 1 (**EPMSC RM SOGAMOSO)**
			U-165	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELA-RIOS GRUPO 1 **(EPMSC CHIQUINQUIRA)**
			U-167	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELA-RIOS GRUPO 1 **(EPAMSCAS COMBITA)**
			U-168	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELA-RIOS GRUPO 1 **(EP YOPAL)**
			U-172	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELA-RIOS GRUPO 1 **(EPMSC VILLAVICENCIO)**
			U-173	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELA-RIOS GRUPO 1 **(EPMSC ACACIAS)**
6	2230004	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NA	INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA ETAPA I - DIAGNÓSTICO y ETAPA II - EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA EL GRUPO 1 **(EPMSC RM SOGAMOSO, EPMSC CHIQUINQUIRÁ, EPAMCAS CÓMBITA, EPC YOPAL, EPMSC VI LLAVICENCIO Y EPMSC ACACÍAS)**
7	2240102	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. (EIDELCA)	U-175	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD **CPAMSGIR GIRÓN** - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
8	2240122	CONSORCIO CUBO	N/A	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
9	2180866	CONSORCIO BYD 2017	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA: GRUPO 1: MANTENIMIIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS COMPLEJO METROPOLITANO DE **CÚCUTA COCUC**, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

PROYECTOS CIERRE Y LIQUIDACION				
No	# CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA OBRA	**ID**	**PROYECTO**
10	2170943	NOVACIÓN BLUE S.A	U-13	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPAMSCAS ERE POPAYÁN - CAUCA. 235-EPAMSCAS POPAYÁN
11	2240161	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA S.A.S	U-178	ESTUDIOS Y DISEÑOS, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y/O SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CALDERAS Y LAVANDERÍAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DE ORDEN NACIONAL, SEGÚN LO REQUERIDO POR LA USPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 216144 **EC BOGOTÁ (CPMSBOG MODELO)**
12				ESTUDIOS Y DISEÑOS, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y/O SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CALDERAS Y LAVANDERÍAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DE ORDEN NACIONAL, SEGÚN LO REQUERIDO POR LA USPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 216144 **COPED - PEDREGAL**
13	2240175	CONSORCIO IPGOR	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y/O SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CALDERAS Y LAVANDERÍAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DE ORDEN NACIONAL, SEGÚN LO REQUERIDO POR LA USPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 216144
14	2240066	UT COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA	U-81	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO **COCUC CÚCUTA** - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
15	2240069	CONSORCIO INTER COCUC	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
16	2191698	CONSORCIO ARCOB CARCELES	U-81	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO COCUC - COMPLEJO METROPOLITANO DE CÚCUTA
17	2170954	ANDRÉS IGNACIO ESCOBAR CADAVID	U-10	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPAMS PC ERE LA DORADA - CALDAS
18	2170945	NOVACIÓN BLUE S.A	U-6	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE TRES SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPAMSCAS COMBITA- BOYACÁ. 150 EPAMSCAS COMBITA BOYACÁ.
19	2170988	CONSORCIO ACACIAS ERON	U-22	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (RED PRINCIPAL HASTA ENTRADA A PATIOS O PABELLONES) DE AGUA POTABLE Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL EPMSCC ACACIAS ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPMSCC ACACIAS ERON META. . DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 216144
20	2172364	DIEGO DARÍO CASTRO	U-27	OPERACIÓN DE TRES SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPAMSCAS COMBITA- BOYACÁ. 150 EPAMSCAS COMBITA BOYACÁ.
21	2172011	CONSORCIO COM	U-87	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO RM BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROYECTOS CIERRE Y LIQUIDACION				
No	# CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA OBRA	**ID**	**PROYECTO**
			U-87	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPAMSCAS GIRÓN
22	2180863	JOSE JAVIER MORENO PACHÓN	U-84	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC SAN ANDRÉS
23	2192477	IVICSA S.A.S	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL, PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS: RECLUSORIO DE MUJERES RM BUCARAMANGA, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSCAS GIRÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.

PROYECTOS LIQUIDADOS				
NO	# CONTRATO	**NOMBRE CONTRATISTA OBRA**		**PROYECTO**
1	2240138	CONSORCIO INTER AYS 2024	U-176	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO **EPMSC ROLDANILLO**, VALLE DEL CAUCA - A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 216144
2	2181134	CONSORCIO POPAYÁN-TUMACO	U-13	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO EPAMS-CAS ERE POPAYÁN.
			U-29	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSCC TUMACO- NARIÑO.
3	2200467	IVICSA S.A.	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL A LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACION Y COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EPMSC TUMACO Y EPAMSCAS ERE POPAYÁN, CIERRE DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN
4	2180727	CONSORCIO ANDRÓMEDA	U-101	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPAMSCAS JP PALMIRA
			U-100	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC CARTAGO
			U-99	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC ROLDANILLO
5	2172021	CONSORCIO CÁRCELES VALLEDUPAR	U-64	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPAMSCAS VALLEDUPAR
			U-63	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC ERE VALLEDUPAR
6	2180225	UNIÓN TEMPORAL SILLAS 2017	U-161 U-162	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD SILLA DETECTORA DE METALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) EN TULUÁ - VALLE DEL CAUCA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROYECTOS LIQUIDADOS				
NO	# CONTRATO	**NOMBRE CONTRATISTA OBRA**		**PROYECTO**
			U-147	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD SILLA DETECTORA DE METALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) EN ESPINAL - TOLIMA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
7	2181131	GRUPO GEMLSA S.A.	U-162	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA Y CALDERAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) EN ESPINAL-TOLIMA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
8	2181124	INVERSIONES BLUCHER SAS	U-162	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) EN ESPINAL-TOLIMA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
9	2180900	UNIÓN TEMPORAL MEMCO-360	U-164	PRIORIZACIÓN CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS QUE SE ENCUENTRE EN EL ÁREA DE SANIDAD DE LOS 136 ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
10	2182107	CONSORCIO INTERVENTORIA METENSE II	N.A	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO EL CUAL INCLUYE MANO DE OBRA, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS ÁREAS DE SANIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL.
11	2180732	CONSORCIO INGENIERÍA DE OBRAS	U-25	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSCCAS GIRÓN - SANTANDER.
12	2180868	CONSORCIO O&M DAM	U-26	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO - SANTANDER.
			U-27	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO VÉLEZ.
13	2190996	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	U-25 U-26 U-27	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE EPMSC SOCORRO, EPMSC VELEZ Y EPAMSCAS GIRÓN, A CARGO DEL INPEC: PTAR:MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO **EPAMSCAS GIRÓN - SANTANDER**. PTAP Y PTAR: MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SOCORRO **EPMSC SOCORRO**; ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO VÉLEZ **EPMSC VÉLEZ.**
14	2180723	CONSORCIO OBRAS CARCELARIAS COLOMBIANAS	U-49	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC PUERTO BOYACÁ
			U-37	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROYECTOS LIQUIDADOS				
NO	# CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA OBRA		PROYECTO
			U-71	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO LA ESPERANZA DE GUADUAS
			U-56	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC FLORENCIA (CUNDUY)
			U-57	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EP FLORENCIA LAS HELICONIAS
			U-77	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO CAMIS ACACIAS
			U-78	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC ACACIAS
			U-76	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC RM VILLAVICENCIO
			U-91	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO COIBA COMPLEJO IBAGUÉ
			U-90	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC ESPINAL
15	2180864	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL GRUPO 3 DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS EPMSC CUNDUY, EPMSC EP LAS HELICONIAS EN FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA, EPMSC VILLAVICENCIO, EPMSC ACACIAS Y LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD (CAMIS) ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EPMSC PUERTO BOYACA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EP PUERTO TRIUNFO ¿ EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALEÑA ¿COIBA¿ Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ¿ INPEC
16	2180737	UNIÓN TEMPORAL PROYECON 2018	U-18	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN (POZOS DE BOMBEO), TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (RED PRINCIPAL HASTA ENTRADA A PATIOS O PABELLONES) DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS - CUNDINAMARCA.
17	2191789	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	U-35	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LA ESPERANZA DE GUADUAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.
18	2200561	UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN MEDICA ENTerritorio 2020	U-162	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SANIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) EN ESPINAL-TOLIMA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC GRUPOS NO. 1,2,3,4,6.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROYECTOS LIQUIDADOS				
NO	# CONTRATO	**NOMBRE CONTRATISTA OBRA**		**PROYECTO**
19	2180728	CONSORCIO TOMAS - INGESCOR 026	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS:RECLUSORIO DE MUJERES RM BUCARAMANGA, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSCAS GIRÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSCAS VALLEDUPAR, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO, ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL EPMSC ERE VALLEDUPAR, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.GRUPO NO 8: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE ROLDANILLO, EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE CARTAGO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO JUSTICIA Y PAZ (EPAMSCAS JP) DE PALMIRA, EN EL DEPARTAMENTO
20	2180736	STARCONCALIDAD LTDA.	U-21	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN (POZO DE BOMBEO), TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (RED PRINCIPAL HASTA ENTRADA A PATIOS O PABELLONES) DE AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA.
			U-5	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN (POZO DE BOMBEO), TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (RED PRINCIPAL HASTA ENTRADA A PATIOS O PABELLONES) DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO MAGANGUÉ - BOLÍVAR
21	2180735	CONSORCIO ECOAMBIENTE	U-2	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
			U-10	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD - PABELLÓN CARCELARIO - ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL LA DORADA-CALDAS
22	2181105	CONSORCIO COMBITA-2018	U-6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN (BOCATOMAS), TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (RED PRINCIPAL HASTA ENTRADA A PATIOS O PABELLONES) DE AGUA POTABLE Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD COMBITA - BOYACÁ.
23	2181977	CONSORCIO INGENIERÍA DE OBRAS	U-14	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPAMSCAS VALLEDUPAR- CESAR.
24	2200603	CONSORCIO PENITENCIARIO CEMOSA-AMAUTA	U-150	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL.
25	2200559	UNIÓN TEMPORAL MEMCO – A & D	U-162	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE SANIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) EN ESPINAL-TOLIMA Y TULUÁ (VALLE DEL CAUCA) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC GRUPOS NO. 1,2,3,4,6.
26	2191769	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	U-86	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROYECTOS LIQUIDADOS				
NO	**# CONTRATO**	**NOMBRE CONTRATISTA OBRA**		**PROYECTO**
27	2200751	CONSORCIO INTERMANTENIMIENTO 2020	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC PARA EL GRUPO 1: EPMSC SEVILLA Y EPMSC TULUÁ Y EL GRUPO 2: EPMSC CAICEDONIA Y EPMSC BUGA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
28	2200628	CONSORCIO SIGMA 2020	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, JURÍDICA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL ORDEN NACIONAL
29	2172361	CONSORCIO PLANTAS	U-32	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO COJAM- JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA. 242 COJAM- COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ.
30	2180726	CONSORCIO OBRAS CARCELARIAS COLOMBIANAS	U-71	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPAMS-CAS-ERE-POPAYÁN
			U-60	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC SILVIA
			U-59	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO RM POPAYÁN
			U-73	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC GARZÓN
			U-74	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC NEIVA
			U-79	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC RM PASTO
			U-80	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC TUMACO
31	2180875	CONSORCIO INTEGRAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-CIPC	U-61	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPAMS-CAS-ERE-POPAYÁN
			U-60	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC SILVIA
			U-59	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO RM POPAYÁN
			U-73	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC GARZÓN
			U-74	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC NEIVA
			U-80	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC RM PASTO
			U-79	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC TUMACO
32	2172437	CONSORCIO CARCELARIO	U-48	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPAMSCAS COMBITA
			U-43	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC TUNJA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROYECTOS LIQUIDADOS				
NO	# CONTRATO	**NOMBRE CONTRATISTA OBRA**		**PROYECTO**
			U-45	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC JP CHIQUINQUIRÁ
			U-47	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC DUITAMA
			U-44	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC GUATEQUE
			U-46	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC RM JP SOGAMOSO
			U-58	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPC YOPAL
33	2180874	CONSORCIO GAVINCO-ING	N.A	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DEL GRUPO 7: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) TUNJA, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) GUATEQUE, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) JUSTICIA Y PAZ (JP) CHIQUINQUIRÁ, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) RECLUSION MUJERES (RM) JUSTICIA Y PAZ (JP) SOGAMOSO, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DUITAMA, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD (EPAMSCAS) COMBITA Y ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (EPC) YOPAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
34	2182450	CONSORCIO USPEC 2018	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS PROYECTOS DE OBRA NO. 401 DE 2014 CUYO PROYECTO ES LA «CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC IPIALES NARIÑO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC» Y NO. 402 DE 2014 CUYO PROYECTO ES LA «CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EPAMS GIRÓN, SANTANDER, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.
35	2180745	CONSORCIO GOMD & RAPITEC	U-1	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN (POZO DE BOMBEO), TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (RED PRINCIPAL HASTA ENTRADA A PATIOS O PABELLONES) DE AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSC LETICIA - AMAZONAS.
36			U-11	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO FLORENCIA LAS HELICONIAS-CAQUETÁ.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROYECTOS LIQUIDADOS				
NO	# CONTRATO	**NOMBRE CONTRATISTA OBRA**		**PROYECTO**
37	2200562	INGENIERÍA DEL FUTURO SAS	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (RED PRINCIPAL HASTA ENTRADA A PATIOS O PABELLONES) DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO FLORENCIA LAS HELICONIAS (EP FLORENCIA LAS HELICONIAS) Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN (POZO DE BOMBEO), TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (RED PRINCIPAL HASTA ENTRADA A PATIOS O PABELLONES) DE AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO LETICIA (EPMSC LETICIA), QUE INCLUYE LA VALIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, TERMINACIÓN, RECIBO, CIERRE Y LIQUIDACIÓN DE LAS MISMAS
38	2190692	CONSORCIO BELLAVISTA 2019	U-153	OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BELLAVISTA- MEDELIN (PABELLON 2)
39	2190875	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A	NA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL A LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE BELLAVISTA - MEDELLÍN (PABELLÓN 2).
40	2181128	CONSORCIO SAN ANDRES ISLAS	U-31	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SAN ANDRES.
41	2192266	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2019	U-95	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO COJAM - COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ - CONDENADOS
			U-94	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC B/VENTURA.
42	2200577	STARCONCALIDAD LTDA.	U-15	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO ISTMINA.
43	2200578	STARCONCALIDAD LTDA.	U-16	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO QUIBDÓ-CHOCO.
44	2180725	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.	U-69	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO RM PAS ERE BOGOTÁ (BUEN PASTOR)
			U-70	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EPMSC CÁQUEZA
			U-67	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTO EC BOGOTÁ (MODELO)
			U-68	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL EN COMEB - COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ (PICOTA)
45	2191681	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA PRODEING LTDA.	U-12	MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN (POZOS DE BOMBEO), TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (RED PRINCIPAL HASTA ENTRADA A PATIOS O PABELLONES) DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EPC YOPAL - CASANARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Por lo anterior, deberá ceñirse en lo establecido por la Ley 1474 de 2011, así como la aplicación del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO.V-02 vigente y atendiendo las políticas, circulares y procedimientos en ENTerritorio S.A., que por su naturaleza le sean aplicables.

Se precisa que la presente asignación se da en razón a la naturaleza u objeto de los contratos y dados los conocimientos y/o experiencia del presente contratista en materia de infraestructura, acreditados con los documentos y certificaciones aportadas al momento de su contratación.

De manera atenta,



CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Proyectó: AYLEN SOFIA ZAMBRANO HERNANDEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Elaboró: AYLEN SOFIA ZAMBRANO HERNANDEZ - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1
Revisó: WILLIAM FRANCISCO SANCHEZ MORA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294711922

PIB
22:12:41

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SAFRID INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9005208484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294711946

PIB
22:13:38

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082774968:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 22:11:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005208484
Código de Verificación	900520848426042122152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 22:14:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1082774968
Código de Verificación	1082774968260421221437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 10:15:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082774968** y Nombre: **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138695141** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 10:17:12 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9005208484**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138695164** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:20:38 PM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082774968**
Apellidos y Nombres: **CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.